ACTA DE EVALUACION DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O Nº 02/2012 "ADQUISICION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los catorce días del mes de junio del año dos mil doce siendo las 11:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O Nº 02/2012 "ADQUISICION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Abog. Nanci Barúa, Asesora Jurídica.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O Nº 02/2012 ADQUISICION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".

La empresa oferente que ha presentado su oferta conforme al registrado del Acta de Apertura es la siguiente:

1º OFERENTE

"AGRO KO'ETI COMERCIAL" con **RUC Nº 1187241-1,** con un monto total de Gs. **154.000.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones).

Así mismo se procede como establece la Ley 2051/03 Art. 28 y conforme al Decreto 21909/03 Art. 63 y 64 corroborando las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tenga calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Análisis de las documentaciones presentadas.

En resumen, se puede deducir que la Oferta de **AGRO KO'ETI COMERCIAL** cumple con los criterios de evaluación, que son:

Previamente a la comprobación de Capacidad Financiera se ha enviado al oferente nº1, 02 (dos) notas solicitando la presentación de los siguientes documentos:
1ra. Nota con fecha 07-06-12: solicitando Balance General y declaración de IVA 120 del año 2011, en la misma nota solicitamos además declaración de IVA 101 del mes de mayo del corriente año.
2da. Nota con fecha 08-06-12: solicitando aclarar la capacidad del bien ofertado y el catalogo del mismo.

Aclaramos que ambas notas obtuvieron respuesta inmediata por parte del oferente nº1.

a) El oferente completó el formulario Lista de bienes y Plan de Entregas.
b) Posee Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
c) Capacidad Legal, el oferente presentó los documentos especificados adecuándose al marco legal establecido.
d) Posee capacidad financiera, y cumple con los parámetros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:

AGRO KO'ETI COMERCIAL							
	2009		2010		2011		Promedio
Activo Corriente	169.316.580		294.480.325		368.356.464		
Pasivo Corriente	71.079.963	2,38	136.427.406	2,16	43.987.899	8,37	4,30
Total de Activos	229.449.307		229.449.307		611.989.191		
Total de Pasivos	71.079.963	0,31	71.079.963	0,31	43.987.899	0,07	0,23
Capital	130.000.000		130.000.000		300.000.000		
Utilidad	28.369.344	0,22	28.369.344	0,22	178.427.091	0,59	0,34

En esta planilla se determina si la oferta presentada se adecua a las especificaciones técnicas requeridas.

ADQUISICION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION			
Pliego de Base – Especificaciones Técnicas	**Oferente Nº1: Agro Ko'eti Comercial**		
	Marca	**Procedencia**	**Cumple con las especificaciones Técnicas (Si o No)**
Incubadoras Nacedoras para Aves (capacidad de 130 a 150 huevos)	**Premium Ecológica**	**Brasil**	**Sí**

e) Experiencia y Capacidad Técnica concuerdan con los requerimientos del llamado y cuenta con experiencia suficiente, además presento copias de facturas comerciales conforme a lo exigido en el PBC y califica para ejecutar contrato en cuanto al margen de ingreso de los años superan el promedio solicitado.
f) El Oferente incluyo como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta en Póliza de Seguro de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.
g) De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas en cuanto a precio la empresa **AGRO KO'ETI COMERCIAL** presento la oferta más baja y cumple con los requerimientos de documentaciones exigidos en el PBC para la Adquisición de Incubadoras para uso de la Municipalidad de Concepción.

Por Tanto este comité propone formalizar contrato con el oferente Nº 1 **AGRO KO'ETI COMERCILA** con **RUC Nº 1187241-1"**.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En resumen, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y la oferta detallando los bienes a ser proveídos, que se hallan acorde a lo solicitado en el llamado y que la prestación de la misma se encuentra dentro del rubro 530 **"Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas Mayores"** previsto en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **AGRO KO'ETI COMERCIAL. RUC Nº 1187241-1** para la Adquisición de Incubadoras para uso de la Municipalidad de Concepción, con **ID Llamado 235.108**, salvo mejor parecer del Sr. Intendente.

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo

Sr. Pablo D. Ayala Portillo
Jefe División UOC

Abog. Nanci Teresita Barúa
Asesora Jurídica